



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°48 DE 2016**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“QUÍMICA, ACTIVIDAD FITORREGULADORA Y ANTIRRADICALARIA DEL EXTRACTO TOTAL ETANOLICO DE LAS HOJAS SECAS Y CORTEZA SECA DE BURSERIA SIMARUBA”**, elaborado por el estudiante del programa de Biología: Osnaider José Castillo Contreras, obtuvo una nota de noventa y cuatro punto cinco (94.5), y fue dirigido por la docente Rita Márquez Vizcaíno;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante comunicación CFEC-54 recibida el 8 de marzo de 2016, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de junio de 2016, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“QUÍMICA, ACTIVIDAD FITORREGULADORA Y ANTIRRADICALARIA DEL EXTRACTO TOTAL ETANOLICO DE LAS HOJAS SECAS Y CORTEZA SECA DE BURSERIA SIMARUBA”**, elaborado por el estudiante del programa de Biología; Osnaider José Castillo Contreras, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.838.513.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de junio de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz



Certificado: SC-CER9425



Certificado: CI-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373